



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 292 - - 27 ABR 2015

60

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 315 numeral 3 y Artículo 29 Ley 1551 de 2012 Literal D, y Artículo 25 Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe a la fecha el cargo **INSPECTOR DE POLICIA CODIGO 233 GRADO 03** en vacancia Temporal, mientras dura el encargo de su titular la Señora **CLARA INES OTALVARO VILLADA**.

Que de conformidad al artículo 25 de la Ley 909 del 2004, "los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que implique separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuera posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que la Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano, certifica que una vez analizadas las hojas de vida de los funcionarios de Carrera Administrativa de la planta de personal del Municipio de Pereira, no existe ningún funcionario que desempeñe el cargo inmediatamente inferior y que cumpla con los requisitos del cargo **INSPECTOR DE POLICIA CODIGO 233 GRADO 03** en vacancia Temporal.

Que el Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, en su artículo 1º, párrafo transitorio, inciso 4º. estipula. "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos, o suspensión en ejercicio del cargo".

Que una vez verificados los documentos presentados por la Doctora **KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ**, se constata que reúne los requisitos para desempeñar el cargo **INSPECTOR DE POLICIA CODIGO 233 GRADO 03**, que son en estudio: Título y Tarjeta Profesional en Derecho y en experiencia Un año (1) año. de experiencia Profesional.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad a la Doctora **KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **42.150.615** de Pereira, como **INSPECTOR DE POLICIA CODIGO 233 GRADO 03**, dependiente de la Planta Global, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo, mientras dura el encargo de su titular **CLARA INES OTALVARO VILLADA**.



DECRETO No. _____

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
El Alcalde de Pereira

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
El Secretario Jurídico

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
El Secretario de Desarrollo Administrativo

MARIA ALBA MEJIA RINCON
La Directora Administrativa de
Gestión del Talento Humano

Proyecto y Elabora

Lina María Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal

(p.u.)